

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

#### CONVOCATORIA N° 2019-O-043-ARAUCA

**OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA”**

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 “Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad) y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica del proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- |  |
|--|
| 1. CONSORCIO VILIIJA                       |
| 2. UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019 |

El proponente podía presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el veintiocho (28) de noviembre de 2019, sin embargo, durante el periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria, esto es, el veintinueve (29) de noviembre de 2019, no se recibieron observaciones.

En ese sentido, se mantiene y confirma el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, así:

La asignación del puntaje a la propuesta, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Propuesta Económica	40
Experiencia específica adicional	20
Diagnóstico Efectivo adicional sin costo	30
Apoyo a la industria nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9 Numeral 5.1.1., de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la Republica que rigió para el día diecinueve (19) de noviembre de 2019 fue de **TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (3.3447.74)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

2019-O-043-ARAUCA							
"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA"							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
26-11-2019							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnóstico Efectivo adicional sin costo (max 30 puntos)	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
2	CONSORCIO MLJJA	\$ 1.800.357.309,00	38,3331543	20	30	10	98,3331543
1	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019	\$ 1.727.615.599,00	39,1835876	20	30	10	99,1835876

Al presente informe se anexa la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA**

2019-O-043-ARAUCA

“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA”

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**  
**26-11-2019**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnóstico Efectivo adicional sin costo (max 30 puntos)	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
2	CONSORCIO VILJIJA	\$ 1.800.357.309,00	38,3331543	20	30	10	98,3331543
1	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019	\$ 1.727.615.599,00	39,1835876	20	30	10	99,1835876

Observación: No se hacen Observaciones

2019-O-043-ARAUCA

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 1.818.542.736,00	TRM:	19/11/2019
Fecha evaluación:	26/11/2019	P. MAYOR:	1.800.357.309,00
		P. MENOR:	1.727.615.599,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 1.763.986.454,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 1.782.171.881,50
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 1.763.611.456,87
MENOR VALOR (4):	\$ 1.727.615.599,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

VER TABLA DE RANGO
74
74
74
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO VILIJIA	\$ 1.800.357.309,00	38,35	39,18	38,3331543	38,38	38,3331543	1.800.357.309,00
UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019	\$ 1.727.615.599,00	39,18	38,78	39,1835876	40,00	39,1835876	-

i	\$ 3.527.972.908,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 1.763.986.454,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 1.763.986.454,00
Vmax=	1.800.357.309,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 1.782.171.881,50
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 1.763.611.456,87
MAX:	\$ 1.800.357.309,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 1.727.615.599,00

<http://obieebr.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go>  
 1.1.2.TCM\_Para rango de fe... x  
 McAfee  
 Google Convocatorias Oficiales 1.1.2.TCM\_Para rango de f...

**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**  
 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
28/08/2019	\$ 3.457,89

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ([www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 26/11/2019 17:40:42

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Audiencia de aclaración de Términos de Referencia	El 07 de noviembre de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Gobernación de Arauca – sala de juntas Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana. Calle 20 # 22 19 Piso 2. Durante el término de la audiencia también se recibirán observaciones en Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. y en el correo electrónico <a href="mailto:casadigna@findeter.gov.co">casadigna@findeter.gov.co</a> .
Visita al sitio de la obra	El 07 de noviembre de 2019 Hora: 12 p.m. Lugar: Gobernación de Arauca – sala de juntas Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana. Calle 20 # 22 19 Piso 2.
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos	Desde el 05 de noviembre de 2019 hasta el 07 de noviembre de 2019 en Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. y en el correo electrónico <a href="mailto:casadigna@findeter.gov.co">casadigna@findeter.gov.co</a> ; hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	Hasta el 12 de noviembre de 2019.
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 14 de noviembre de 2019 Hora: 10:00 am. Lugar: Fiduciaria Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en la Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 18 de noviembre de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde el 19 de noviembre de 2019 hasta el 21 de noviembre de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: <a href="mailto:casadigna@findeter.gov.com">casadigna@findeter.gov.com</a> Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 25 de noviembre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para la calificación y evaluación las propuestas habilitadas.	El 26 de noviembre de 2019 Hora: 9:00 am Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 28 de noviembre de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 29 de noviembre de 2019 hasta las 5:00 pm Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. y en el correo electrónico <a href="mailto:casadigna@findeter.gov.co">casadigna@findeter.gov.co</a> ;
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 04 de diciembre de 2019
Publicación del acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierta, según corresponda	El 05 de diciembre de 2019.

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**2019-O-043-ARAUCA**

**Objeto:**

"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA"

**Fecha de diligenciamiento:**

26/11/2019

**Proponentes:**

CONSORCIO VILIIJA

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	CONSORCIO VILIIJA	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019
<b>VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO</b>	\$ 1.818.542.736,00	\$ 1.727.615.599,00	\$ 1.818.542.736,00	\$ 1.800.357.309,00	\$ 1.727.615.599,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>				\$ 1.800.357.309,00	\$ 1.727.615.599,00

**OBSERVACIÓN CONSORCIO VILIIJA:** TENIENDO EN CUENTA EL SUBNUMERAL 1 DEL NUMERAL 3.1.2. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE REALIZO EL AJUSTE POR REDONDEO AL VALOR DE DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS (PE-VPEE), OBTENIENDO COMO RESULTADO UN VALOR DE \$ 18.185.427 Y NO DE \$ 18.185.427,36 COMO LO INDICO EL PROponente EN SU OFERTA.

PROPONENTE: CONSORCIO VILIA

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 1.818.542.736,00	\$ 1.818.542.736,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1,00%	1,00%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 1.800.357.309,00	\$ 1.800.357.309,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 18.185.427,00	\$ 18.185.427,36

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

Administración	23,00%
Imprevistos	1,00%
Utilidad	4,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%
SUMATORIA AIU	28,00%

PORCENTAJE MAX AIU	29%	CUMPLE
--------------------	-----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 1.800.357.309,00	1.727.615.599,00	1.818.542.736,00	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.818.542.736
---------------------------	---------------------	------------------	------------------	--------	--------	------------------

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 1.818.542.736,00	\$ 1.818.542.736,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	5,00%	5,00%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 1.727.615.599,00	\$ 1.727.615.599,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 90.927.137,00	\$ 90.927.137,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

DESGLUCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

Administración	18,00%
Imprevistos	4,00%
Utilidad	7,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%
SUMATORIA AIU	29,00%

PORCENTAJE MAX AIU	29%	CUMPLE
--------------------	-----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 1.727.615.599,00	1.727.615.599,00	1.818.542.736,00	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.818.542.736
---------------------------	---------------------	------------------	------------------	--------	--------	------------------



**Verificación Técnica Experiencia Adicional**

Convocatoria No.	<b>2019-O-043-ARAUCA</b>
Objeto:	<b>"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA"</b>
Fecha de diligenciamiento:	26/11/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>CONSORCIO VILJA</b>
Representante Legal:	SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO C.C: 1.018.457.028

**Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JASA LTDA	800.177.012-0	50%	<b>SI</b>
2	LAR CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S	900.321.935-3	50%	<b>NO</b>

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo **DOS (2)** contratos que cumplan las siguientes condiciones:

**• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Si el proponente presenta un número de 46 viviendas adicionales = 10 PUNTOS	C 237-2017	311,00	<b>20</b>
		Si el proponente presenta un número de 92 viviendas adicionales= 20 PUNTOS			
			<b>TOTAL</b>	<b>311,00</b>	<b>20</b>

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.

**Nota 2:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

**Nota 3:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

**Nota 4:** Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	46	UN								
		20 PUNTOS	92									
Contrato 1: No	C 237-2017											
Objeto:	EJECUTAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRESCIENTAS ONCE (311) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ABREGO (95), LA PLAYA (107), OCAÑA (109), QUE SE DESARROLLARÁN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGION DEL CATATUMBO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-014, GI-255, SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14/09/2018</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	14/09/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(Unidades de Vivienda) (UN)</td> <td><u>311,00</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>311,00</u>			
Día/Mes/Año												
14/09/2018												
Componente que acredita	Cantidad											
(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>311,00</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.974.663.527											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6367,63											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6367,63											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>JASA LTDA.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JASA LTDA.							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JASA LTDA.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 179: El proponente aporta certificación suscrita por el DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE, quien certifica que la constructora JASA LTDA ejecutó el contrato en mención, con fecha de terminación del 14 de Septiembre de 2018, adicionalmente relaciona objeto, valor y <b>construcción de viviendas = 311 und</b>. El documento se encuentra debidamente suscrito por OMAR JAVIER PEDRAZA FERNANDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											

**Verificación Técnica Experiencia Adicional**

Convocatoria No.	<b>2019-O-043-ARAUCA</b>
Objeto:	<b>"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA"</b>
Fecha de diligenciamiento:	26/11/2019
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019</b>
Representante Legal:	LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ C.C: 17.589.706

**Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONYCA SOLUCIONES S.A.S	900.701.968-7	29%	<b>NO</b>
2	JAIRO ARMANDO CELY ARIZA	91.487.672	30%	<b>SI</b>
3	CASA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA - COMEFAR	800.219.488-4	40%	<b>NO</b>
4	INVERSIONES SANTA BARBARA F&R S.A.S	900.533.190-3	1%	<b>NO</b>

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo **DOS (2)** contratos que cumplan las siguientes condiciones:

**• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Si el proponente presenta un número de 46 viviendas adicionales = 10 PUNTOS	740 DE 2012	38,00	<b>20</b>
		Si el proponente presenta un número de 92 viviendas adicionales= 20 PUNTOS	660 DE 2013	64,00	
		<b>TOTAL</b>		<b>102,00</b>	<b>20</b>

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.

**Nota 2:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

**Nota 3:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

**Nota 4:** Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	46	UN
	20 PUNTOS	92	

<b>Contrato 1: No</b>	<b>740 DE 2012</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA SALUDABLE ASIGNADOS EN EL AÑO 2011 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</b>

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b> 15/02/2013	<b>Componente que acredita</b> (Unidades de Vivienda) (UN)	<b>Cantidad</b> 38,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 190.000.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	322,31		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	322,31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>JAIRO ARMANDO CELY ARIZA</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>El proponente aporta certificación suscrita por la DIRECTORA DEL FONDO DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, quien certifica que JAIRO ARMANDO CELY ARIZA celebró el contrato en mención, adicionalmente relaciona fecha de terminación, objeto, valor del contrato y un número de mejoramientos = 38 und. El documento se encuentra debidamente suscrito por la ARQ. MONICA TRESPALACIOS CASTILLO - Directora FONVIDA</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>660 DE 2013</b>
<b>Objeto:</b>	<b>MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO COMUNAS 1, 3 Y 5.</b>

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b> 20/08/2014	<b>Componente que acredita</b> (Unidades de Vivienda) (UN)	<b>Cantidad</b> 64,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 471.600.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	765,58		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	765,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>JAIRO ARMANDO CELY ARIZA</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>El proponente aporta certificación suscrita por la DIRECTORA DEL FONDO DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, quien certifica que JAIRO ARMANDO CELY ARIZA celebró el contrato en mención, adicionalmente relaciona fecha de terminación, objeto, valor del contrato y un número de mejoramientos = 64 und. El documento se encuentra debidamente suscrito por la ARQ. MONICA TRESPALACIOS CASTILLO - Directora FONVIDA</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

**2019-O-043-ARAUCA**

*Puntos = Número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos por el proponente x 3 x 100%*

**459**

OFERENTE	Municipio en que se ubican los barrios	No. Grupo	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	Puntos	MAXIMO PUNTAJE
CONSORCIO VILIJÁ	ARAUCA	1	19	183	31	30
UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019	ARAUCA	1	19	183	31	30

2019-O-043-ARAUCA

Proponente: CONSORCIO VILIJÁ

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	10

2019-O-043-ARAUCA

Proponente: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	10